

DECRETO ALCALDICIO Nº 001871

Casablanca, 01 de septiembre de 2011

VISTOS:

El Decreto Alcalcio Nº 1806 del año en curso que aprobó contrato 1.de obras para el Proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone"



El Decreto Alcaldicio Nº 1790 del año en curso que adjudicó el proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone"

Lo solicitado por la Dirección de Obras, en el sentido de no ejecutar obras los días de lluvias los días 27 y 28 de agosto por condiciones climáticas, teniendo presente el bien superior del proyecto.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 4.-18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MUNICIPAL

ABIANC

Prorrogase el plazo en 2 días para la ejecución del Proyecto 1.-"Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone".

11.-

AMÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Dir. Control

Dir. Obras

Jurídico

MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca